



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 31 JUL 2018

VISTO:

La ordenanza HCS N° 5/16 de fecha 18 de Febrero de 2016 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución Decanal N° 682/18, por la cual se aprueba, para el Año 2018, el dictado intensivo del espacio curricular "*Introducción al Derecho*" correspondiente al Plan de Estudios N° 207/99;

Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;

Lo solicitado a fs. 17 por el Prof. Daniel Barrionuevo a cargo del espacio curricular "*Introducción al Derecho*".

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Res. HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo 24 de julio de 2018 hasta el 7 de agosto de 2018 del espacio curricular

"Introducción al Derecho" en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica:

Prof. BALAGUER, Graciela Inés (36653).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de la Facultad, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNC.

Resolución N°:

770